



SESIÓN PLENARIA

- 10.- Pregunta N.º 76, relativa a motivo esgrimido por la Dirección General de Hacienda para cerrar la delegación de Castro Urdiales, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0076]**
- 11.- Pregunta N.º 77, relativa a fecha pensada por la Dirección General de Hacienda para reabrir la delegación de Castro Urdiales, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0077]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, pasamos a los puntos 10 y 11 del orden del día, Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 76, relativa a motivo esgrimido por la Dirección General de Hacienda para cerrar la delegación de Castro Urdiales, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

Y pregunta N.º 77, relativa a la fecha pensada por la Dirección General de Hacienda para reabrir la delegación de Castro Urdiales, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra la Diputada D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Doy por formulada la pregunta. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Economía , Hacienda y Empleo.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Señoría.

En ambos casos le puedo decir a su pregunta que la Dirección General de Hacienda no existe, la Dirección General fue suprimida por un Decreto del año 2011 de 7 de julio y las funciones las ha asumido la Agencia Tributaria de Cantabria, por tanto es la Agencia Tributaria de Cantabria la que tiene esas competencias.

En cuanto a la primera pregunta que me hace, no hay tal Delegación, es una unidad de recaudación de Castro Urdiales en la que hay tres funcionarios, dos de los cuales están en baja médica de larga duración y el otro ha pedido un concurso en comisión de servicios desde el 1 de abril de 2016.

Existe sin embargo, Señoría, una oficina liquidadora del distrito hipotecario, radicada en el Registro de la Propiedad de Castro en donde ejercen las competencias de gestión de liquidación del impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados, y el impuesto sobre sucesiones y donaciones por delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Decirle además que en este caso la unidad de recaudación de Castro Urdiales simplemente no tiene ningún tipo de recaudación en ese municipio ni en el de los alrededores estando únicamente prestando servicio de recaudación municipal en los Ayuntamientos de Voto y de Valle de Villaverde.

En cuanto a cuándo vamos a abrir, perdón, cuándo está previsto reabrir la delegación de Castro, le puedo decir dos cosas, que estamos tomando medidas que se han de concretar en una adecuada combinación de los servicios presenciales y asistenciales con medios telemáticos. Y decirle por último que dentro del ánimo que siempre preside el que accede a la Agencia Tributaria, para facilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el próximo día 10 de mayo y hasta el 30 de junio se abrirá una oficina en Castro con personal para atender a los servicios de asistencia en la confección de la declaración de la renta, tras cita previa y dentro de los parámetros determinados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Réplica de la Sra. Diputada, tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sr. Consejero. Me dice usted dos cosas.



Por un lado, me dice o me deja ver que tampoco servía para mucho porque no hacía muchas cosas. Pero aún así había tres personas trabajando. Eso por un lado. Si no servía mucho, ahí teníamos recursos del Gobierno mal gastados, por lo visto.

Pero a la vez, me dice usted que está cerrada por una comisión de servicios y dos bajas. Obviamente, dos bajas sin cubrir. Entonces, este Gobierno cierra oficinas que existen, pero que parece ser que no son útiles, porque la gente está de baja y no se cubren los puestos. Y no se presta un servicio necesario, imprescindible, en el tercer municipio por población en Cantabria.

En relación al cuándo se va a volver a reabrir. Está muy bien este plazo del 10 al 30, para ayudar a la gente a hacer la Declaración de la Renta; qué menos, qué menos.

Y la otra frase que me ha dicho: vamos a tomar medidas de tal, tal, tal... Le pediría por favor que lo concrete un poco más. Porque es una respuesta tipo estupenda que yo podría haber encontrado en cualquier manual de cómo responder sin decir nada.

Entonces, las dos preguntas que para mí se derivan de esto. Vamos a cubrir las dos bajas, sin cubrir, que por lo visto son de larga duración; entiendo que llevan mucho tiempo sin ser cubiertas; una comisión de servicios, que tampoco se ha cubierto. Ésa es la primera pregunta.

La segunda pregunta es: Por favor, ese cuándo. Además de este plazo que usted ha marcado. En qué consiste toda esa parafernalia de palabras que usted ha dicho, una detrás de otra.

Y aprovecho para instarle a que la reabra, y a que se tenga el respeto que se merece el tercer municipio en población de habitantes. Porque si además de estar ninguneados en cuanto al transporte, y lo complicado que nos resulta desde Castro llegar en transporte público a cualquier sitio; la siguiente más cercana creo que está en Santoña, si no me equivoco. Es imposible llegar sin coche, imposible completamente. A Solares, mucho más. Y en otro momento hablaremos de las conexiones que tenemos desde Castro Urdiales con Santander a través de transporte público. Porque podría dar para largo y tendido, Sr. Martín.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Diputada.

Duplica del Gobierno. Tiene la palabra D. Juan José Sota. Tiene la palabra el Consejero de Economía.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdián): Señoría. Dice usted bien. Es decir, como responsables de la gestión de los escasos recursos que tiene la Comunidad Autónoma, pues los informes que a mí me han hecho llegar es que con la Oficina Liquidadora del distrito hipotecario que está en Castro Urdiales, donde se ejercen las competencias de gestión y liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, por delegación del Gobierno de Cantabria, es más que suficiente. Dado que no tenemos ningún tipo de recaudación municipal en aquella zona.

Y yo le diría que si tuviéramos en el próximo e inmediato futuro, ayuntamientos que se adhirieran al convenio que hemos aprobado recientemente y que estamos ahora firmando con varios ayuntamientos, con bastantes ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, en el que hemos hecho un gran esfuerzo rebajando incluso el precio de cobranza para que la mayoría de Ayuntamientos vuelvan a entregar al Gobierno de Cantabria su recaudación, eso nos permitiría tener una oficina abierta.

Pero como usted comprenderá, una oficina para los tributos de la Comunidad Autónoma que ya existe, simplemente tener tres funcionarios, que ha coincidido lo que le acabo de decir, para tener la recaudación del Ayuntamiento de Voto y del Valle de Villaverde, en los que además hemos hablado con los alcaldes y nos dicen que ellos prefieren ir a Santoña; en el caso del de Voto, que es el más grande y está más próximo. Pues comprenderá usted que no merece mucho la pena, desde el punto de vista de cómo la situación está en estos momentos, el mantener abierta una oficina con tres personas.

En el caso de cuando lo pudiéramos reabrir. Pues lo reabriremos, si se dan esas circunstancias. Y ahora estamos haciendo que próximamente, o si ustedes me preguntan podré explicarles, estamos acometiendo una reorganización; porque la Comunidad Autónoma, en este caso la Agencia Tributaria, lo que trata es de agrupar ahora que hay medios telemáticos, en distintos lugares de la Comunidad Autónoma, el personal que tenemos para que no simplemente se mantengan en la oficina todo el día, sino que puedan hacer una labor mucho más importante para nosotros, cual es la de tramitar, recaudar, etc. Y sobre todo, comunicar a los ciudadanos y llevarles a través del correo, etc., las deudas que mantienen con la Comunidad, con el Gobierno de Cantabria y con los Ayuntamientos, en las zonas en las que llevamos la cobranza.



Porque resulta que la mayoría de las oficinas en este momento hacen una labor meramente burocrática, pero que no están utilizadas, o no se usan en ese sentido que le acabo de decir.

Nuestra predisposición es total. Y en todo caso, si usted tiene oportunidad de hablar y nosotros tenemos la oportunidad de hablar con todos los ayuntamientos, quisiéramos llevar al ánimo de los ayuntamientos de la comarca oriental de Cantabria que en estos momentos que la Agencia Tributaria ha hecho un esfuerzo rebajando a un tipo ya muy competitivo con los privados, en la recaudación de los tributos municipales, eso nos daría la oportunidad de poder reabrir oficinas en más sitios.

Pero como usted comprenderá ha ido rebajándose el número de ayuntamientos en esta etapa anterior, que han ido prestando ese servicio por parte de la Agencia Tributaria, y eso nos ha hecho que tengamos oficinas con una persona; con una persona que a veces está de baja y no está en todo el día. Es decir, unas oficinas que realmente no atienden al ciudadano, que es lo que pretendemos hacer.

Por tanto, entre los medios telemáticos y la presencia en los lugares que reforcemos esa presencia, si tenemos además la recaudación de los tributos municipales, es lo que queremos hacer. Es decir, hacer un rediseño del mapa que en estos momentos tenemos en la Comunidad Autónoma.

Cuente con ello, con mi colaboración y desde luego con toda la información y si quiere usted incluso con el Presidente de la Agencia Tributaria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.